

REC. NATURALES



OFICIO Nº DEMARNAT/2129/2016 BITÁCORA: 15/G1-0148/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

ANTONIO SOLIS GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio Nº DFMARNAT/4760/2011 de fecha 22 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA NO 148 Z-Z P1/1 DEL EJIDO SABANA DEL ROSARIO.	1	2	2	12104559	12104559
F-15-111-NOM-067/11, brazuelos. Pinus patula, (Pino), 3,316 Metros cúbicos				-	
PARCELA NO. 148 Z-Z P1/1 DEL EJIDO SABANA DEL ROSARIO	1	7	7	12104558	12104558
F-15-111-NOM-067/11, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 16.580 Metros					
cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 25 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. SRIA. DE MEDIO AMBIENTE deberá incluir la relación de remisiones expedidas

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ, VICTOR MANUEL CHAV

Director General de Gestion ECACION FEDERAL C.c.p. Lic. Augusto Mirafuente Espinosa México, D.F.

rtega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el M. en C. Ana Margarita Romo Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osomo Sotarón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Metepec, Méx.

Ing. Émesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Profección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Pàgina t